



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
31 DE MAYO DE 2018**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

CONCEJALES

FRANCISCA IMBERNÓN ESPINOSA

FRANCISCO JAVIER LLAMAZARES GONZÁLEZ

AIRA BLAYA BOLUDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

ANTONIA GABARRÓN ALENDIA

JOSÉ DAVID MONEDERO RUIZ

ALEJANDRA MARTÍNEZ GARCÍA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARÍA JUANA FÉREZ FERNÁNDEZ

ENCARNACIÓN PIÑERO GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

ANTONIO MORENO GIL

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:15 horas del día 31 de mayo de 2018, se reúnen los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE 26 DE ABRIL DE 2018.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de 26 de abril de 2018, cuya minuta ha sido previamente remitida a los señores Concejales.

No se produce ninguna observación y el Sr. Presidente la declara aprobada con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS DICTADAS DE 24 DE ABRIL A 28 DE MAYO DE 2018.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejales Delegados, de 24 de abril a 28 de mayo de 2018, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaría General de la Corporación.

3. ADHESIÓN EXPEDIENTE CONCESIÓN CORBATA DE HONOR DE LA CARM A LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE Y DIPLOMA DE SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Visto el escrito remitido por la Consejería Presidencia de la Región de Murcia, (RGE: 2916/2017), comunicando la incoación de expedientes de concesiones honoríficas, y visto el dictamen

de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de 23 de mayo de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adherirse al expediente para la concesión de la Corbata de Honor de la Región de Murcia a la Academia General del Aire, con ocasión de la conmemoración de su 75 aniversario.

2º.- Adherirse al expediente para la concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, como prueba de reconocimiento a su labor tras haber cumplido veinte años de existencia.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. PROPUESTA CAMBIOS TITULARIDAD DERECHOS FUNERARIOS.

Dada cuenta de diversas solicitudes sobre cambios de titularidad de derechos funerarios sobre parcelas en el Cementerio Municipal; vistos los informes emitidos al efecto por el funcionario Responsable Administrativo del Cementerio Municipal, y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de 24 de mayo de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Autorizar el cambio de titularidad de derechos funerarios y adjudicar, previo pago de la correspondiente tasa, los nuevos títulos que a continuación se relacionan:

Cementerio Municipal de Mula

Nº:	Calle y nº Parcela	Titular anterior/es	Nuevo/s titular/es	Tasa a pagar
1	ABETO nº: 3	El 50 %: Jose-Maria Párraga Romero - El Otro 50 %: Martin Férez Romero- -	El 50 %: Jose-Maria Párraga Romero - - - - El Otro 50 %: Fermina Espinar Fernández-	- - - - - - - - - - - -
2	SAN BARTOLOME nº: 19	Jose-Maria Huéscar del Amor- - - - -	Josefa Férez Romero- - - - - - - - - -	- - - - - -
3	SAN JOAQUIN nº: 3	María Reyes Ruiz- - - - - - - - - -	Dolores González Reyes- - - - - - - - - -	22'05 €
4	SAN JOAQUIN nº: 26	Manuela Legaz Garrido - - - - - - -	Francisco Pastor Legaz- - - - - - - - - -	44'10 €
5	PLAZA DEL CEMENTERIO nº: 7	Filas:AyB: Quiteria Martínez Martínez Filas:CyD: Josefa Férez Pérez- - - - -	Filas: A y B: Antonio Sánchez Martínez - - - Filas y D: Josefa Férez Pérez- - - - - - - - - -	66'15 € - - - - - -
6	GLADIOLO nº: 16	José Boluda Vicente - - - - - - - - -	Patricio Boluda Palazón- - - - - - - - - -	66'15 €



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

7	SAN ALVARO n.º: 16	Diego-Manuel Nadal Silvente -----	Manuel Nadal Lopez ----- ----- Salvador Nadal Lopez ----- ----- Sergio Nadal Lopez ----- -----	14'70 € 14'70 € 14'70 €
8	SANTA BARBARA n.º: 18	Josefa Llamas Párraga - - ----- Leandro Llamas Párraga- ----- María Llamas Párraga - - - -----	El 50 %: Leandro Llamas Párraga ----- El Otro 50 %: Manuel González-Sicilia Llamas	49'61 € 124'01 €
9	SAN SEBASTIAN n.º: 16	María García Reyes- - - - -----	Inmaculada Parra de la Cruz- - -----	420'00 €
10	SANTA LUCIA n.º: 43	Caridad Sevilla del Baño- - ----- Alicia Sevilla del Baño - - - -----	Caridad Sevilla del Baño- - - - ----- Alicia Sevilla del Baño - - - - - -----	22'05 € 22'05 €

Cementerio de Casas Nuevas

Nº:	Calle y nº Parcela	Titular anterior/es	Nuevo/s titular/es	Tasa a pagar
1	PARCELA n.º: 31/ 6 mt.	Manuel Navarro Serrano- - - -----	Miguel-Ángel Navarro Alarcón- - - -----	16'54 €
2	PARCELA n.º: 41/ 6 mt.	Francisco del Baño Valiente- -----	Juan-Felipe del Baño González- - -----	16'54 €
3	PARCELA n.º: 42/ 6 mt.	Nicolás Pastor Muñoz - - - - -----	José-Francisco del Baño González - - - - -	49'61 €

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados, al Servicio de Cementerio Municipal y a los Servicios Económicos de la Corporación.

5. PROPUESTA ADJUDICACIÓN NUEVOS TITULOS DERECHOS FUNERARIOS.

Visto el informe emitido por el funcionario Responsable Administrativo del Cementerio Municipal, sobre adjudicación de derechos funerarios a los solicitantes que se encuentran en lista de espera, y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de 24 de mayo de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar, previo pago de los derechos funerarios que procedan, los Nuevos Títulos de Derechos Funerarios del Cementerio Municipal de San Ildefonso que a continuación se relacionan:

Parcelas pendientes por Adjudicar	Nuevo Titular	TASA A INGRESAR
SAN JOSÉ-138	Juan Sánchez García Solicitante nº: 1	210'00 €
		420'00 €
SAN JOSÉ-136	Juan Cubero Espín Solicitante nº: 1	420'00 €
		420'00 €
SAN JOSÉ-25	María-Antonia Fernández Fernández Solicitante nº: 1	630'00 €
		420'00 €

2º.- Anular la liquidación practicada a D. José Egea Zapata, por adjudicación de derechos funerarios sobre la Parcela nº 136, c/ San José del Cementerio Municipal, según acuerdo plenario de fecha 5 de abril de 2018, con motivo de su renuncia.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados y a los Servicios municipales competentes.

6. JUSTIFICACIÓN ASIGNACIONES ECONÓMICAS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

A petición de D. José Martínez, por el Sr. Secretario se explica que se trata de asignaciones a grupos políticos previstas en la Ley de Bases de Régimen Local y aprobadas por el Pleno, que ascienden a una entrega fija mensual de 300 euros al mes por grupo y variable de 5 euros mensuales por cada miembro.

Abierta deliberación sobre el asunto interviene el Sr. Martínez Blaya quien desglosa los datos sobre las asignaciones y justificaciones de cada grupo político, haciendo constar que todos los grupos presentan sus justificaciones mediante facturas excepto el Grupo Socialista que lo hace a través de un convenio entre dicho grupo y el PSOE de Mula.

La Presidencia señala que dicho convenio de colaboración está respaldado por el Tribunal de Cuentas y avalado por el Secretario y la Interventora Municipales. Afirma que en muchos ayuntamientos de España se utiliza este sistema.

Interviene la Portavoz de Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo, para poner de manifiesto que tiene dudas respecto a la justificación del Grupo Socialista mediante un acuerdo por asesoramiento y utilización de infraestructuras, diferente al del resto de grupos que han presentado facturas detalladas. El acuerdo se resume en términos genéricos, no concreta los gastos y la memoria presentada como justificación no aclara ni demuestra el destino de la asignación económica al grupo. En cambio, el resto de grupos han detallado sus facturas con los conceptos, importes y pagos realizados.



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

Por otra parte, la Agrupación muleña del PSOE con la que el Grupo Socialista ha firmado el acuerdo carece de CIF, por lo tanto no tiene entidad jurídica. Estas circunstancias son para el Grupo Ciudadanos dudas no resueltas, por lo que no aprueba la justificación en su conjunto y su postura será la abstención.

La Portavoz de Izquierda Unida, D^a Inmaculada López García, expresa que la justificación de las asignaciones de cada grupo político está publicada en la web municipal. Es posible que el resultado de la transparencia de un modo u otro de justificar no sea igual, pero el hacerlo a través de convenio es legal y cada grupo lo hace como mejor considera.

D. Salvador Andújar, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que su grupo tiene todas las facturas y justificaciones para quien quiera comprobarlo. En cuanto a la justificación del resto de grupos políticos, cuenta con la supervisión del Secretario General y la Interventora Municipal.

El Portavoz Socialista explica que se trata de justificar mediante un acuerdo por el que se dota al grupo político municipal de locales y medios materiales, asistencia jurídica y contable. Los gastos son los mismos que los del resto de grupos. Es una fórmula de financiación recogida en la Ley con el visto bueno Tribunal de Cuentas y es un modelo que se está aplicando en muchos ayuntamientos de España. Precisamente desde el partido se les pide que se haga en ese formato para transparencia ante el Tribunal de Cuentas y facilitar su fiscalización. La justificación ha sido sometida al criterio de la Secretaria General e Intervención Municipal que no han tenido inconveniente en informarlo favorablemente. Para mayor aclaración, puede hacer llegar a los grupos un informe de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE que despeja las dudas en cuanto al CIF y otras cuestiones, así como cuanta información soliciten.

* * *

Vistas las cantidades asignadas a los Grupos Políticos de esta Corporación Municipal correspondientes al ejercicio 2017, conforme acuerdo del Pleno de la Corporación de 25 de junio de 2015 y vista la documentación justificativa presentada por estos, así como los informes emitidos por la Intervención de Fondos Municipal.

Vista la propuesta que formula la Concejala Delegada de Hacienda y dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Económico de fecha 24 de mayo de 2018, el Pleno de la Corporación, por mayoría quince votos a favor de los grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida, y dos abstenciones del grupo Ciudadanos y Concejal no adscrito, acuerda:

1º.- Aprobar la cuenta justificativa de gastos de funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales, correspondiente a las asignaciones efectuadas para el ejercicio 2017.

Grupo Político C.I.F.	Cantidades entregadas a los grupos	Importe Justificado	Resumen
	Total		
Socialista	4.080,00 €	3.425,60 €	A devolver

G73903296			654,40 €
Popular G73911943	3.900,00 €	3.900,00 €	
Izquierda Unida V73899734	3.720,00 €	3.692,23 €	A devolver 27,77 €
Ciudadanos G73890881	3.660,00 €	3.541,00 €	A devolver 119,00 €

1º.- Detraer los importes indicados en futuros pagos que se les realice.

2º.- Dar cuenta a los Grupos Políticos que componen la Corporación Local y a los Servicios Económicos Municipales.

7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El presente punto del orden del día queda sobre la mesa.

8. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA RETRANSMISIÓN ÓPERA FINAL TEMPORADA TEATRO REAL.

Dª Antonia Salcedo da cuenta de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Teatro Real de Madrid celebra este año su 200 aniversario. En el marco de las celebraciones de este aniversario, y el vigésimo de su reapertura en 1996, (2016-2018) el Teatro Real inició hace unos años un programa para acercar la ópera a la ciudadanía y romper algunas de las barreras tradicionales en el acceso a esta forma de arte. Así, hemos podido ver algunas de sus producciones a través de retransmisiones a nivel nacional en instituciones y centros culturales y artísticos de toda España, además de en pantallas situadas en plazas, calles y demás lugares públicos.

El 30 de junio del año pasado, el Teatro Real puso en escena una de las óperas más representadas en todos los escenarios del mundo: Madame Butterfly, con dirección musical del maestro Marco Armiliato y dirección artística de Mario Gas. Casi 120.000 personas vieron la ópera de Puccini en los más de 250 puntos de emisión en toda España: museos, auditorios, teatros, plazas, jardines, playas, centros culturales, plazas de toros, cine clubs y otros espacios habilitados para la retransmisión de la ópera. Otros 800.000 espectadores siguieron la retransmisión a través de plataformas digitales en abierto.

Este año, la obra elegida para su emisión el 1 de julio es Lucia di Lammermoor, la obra maestra de Gaetano Donizetti, basada en una novela del gran autor escocés Sir Walter Scott. "La Lucia", como se la conoce informalmente, fue la última obra representada en la primera temporada del Real y cerrará también la temporada de este 200 aniversario.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Estrenada en 1835 en Nápoles, alcanzó fama tan pronto que aparece mencionada incluso en dos de las grandes novelas del siglo XIX, Madame Bovary de Flaubert y Anna Karenina de Tolstoi. La trama gira en torno a una joven enamorada, Lucia, que cae en la más profunda desesperación al verse acusada por su amante de traición por haberse casado, contra su voluntad, con otro hombre. Más allá de su intrínseco valor musical, la obra constituye un extraordinario retrato psicológico de sus personajes. Con fragmentos tan conocidos como el sexteto "Chi mi frena in tal momento", la escena de la locura "Il dolce suono ..." o la conmovedora "Bell'alma innamorata", la Lucia de Donizetti es una de las óperas más conocidas y representadas y, tal vez, la que mejor representa el perfecto melodrama romántico tan típico del siglo XIX.

En este "Dramma trágico" en tres actos, una producción de la English National Opera, Daniel Oren, en la dirección musical, David Alden, en la dirección escénica, y la Orquesta y coro titulares del Teatro Real transportarán al público a la fría y húmeda Escocia junto a un reparto en el que destacan Lissette Oropesa, Venera Gimadieva, Javier Camarena, Ismael Jordi y Roberto Tagliavini, entre otros.

El Teatro Real facilitará la señal, de forma gratuita, a los municipios que así lo soliciten a partir del día 4 de junio. Los municipios interesados sólo deben proveer la pantalla y el lugar adecuado para la instalación de la misma o un centro cultural o similar en el que hacer la retransmisión. Ésta será en alta definición y podrá recibirse por satélite e internet. El Teatro Real facilitará todo el apoyo técnico necesario para ello.

Se trata de una oportunidad excepcional para acercar esta producción -y otras en el futuro- a los ciudadanos de nuestro municipio y participar de uno de los grandes acontecimientos culturales de este año en nuestro país.

*A la vista de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de siguiente, **ACUERDO**:*

Único: *Por ello, instamos al gobierno municipal a llevar a cabo las gestiones necesarias para sumarse a esta iniciativa y poner los medios necesarios para que nuestros vecinos puedan disfrutar en directo de la retransmisión de Lucia di Lammermoor el próximo 1 de julio.*

Abierta deliberación sobre el asunto, D. José Martínez considera que es una de las pocas oportunidades de disfrutar en Mula de un espectáculo de esta categoría. En principio está de acuerdo pero habría que valorar el coste de la infraestructura y si es posible hacer el gasto.

La Portavoz de Izquierda Unida opina que es una iniciativa muy interesante siempre que se pueda contar con los medios técnicos necesarios.

D^a Aira Blaya Boluda, Concejala de Cultura, apoya la iniciativa a expensas de comprobar si los medios con los que se cuenta son suficientes. El equipo de Gobierno ya está haciendo las gestiones para la instalación de la fibra óptica necesaria y las pruebas técnicas que aseguren que la velocidad permite la retransmisión.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Seguridad Ciudadana, de 23 de mayo de 2018, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda hacer suya la moción transcrita.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, interviene el Concejal D. Gabriel López Zapata, en representación del Grupo Municipal Popular, quien pregunta cuándo van a dar comienzo las obras en calle del Caño y las incluidas en el Plan de Obras y Servicios.

Por el Concejal de Obras, Sr. Llamazares, se responde que está previsto realizar actuaciones encajadas en el POS, que son la reconstrucción de gradas del Campo de Fútbol, asfaltado del camino Fuente Librilla-Los Cortijos, ensanche en calle Cartagena y diversas actuaciones en parques y jardines. Los proyectos ya se han enviado a la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con financiación municipal, se van a realizar obras de reparación en calle del Caño y construcción de una rotonda en cruce Avda. de la Paz con Carretera de Pliego. Ambos procesos de licitación han concluido y el inicio de las obras en calle del Caño es inminente. Ya se ha comunicado a los vecinos y se han mantenido las reuniones necesarias para resolver los itinerarios alternativos de tráfico. La previsión es que estén acabadas en el mes de septiembre.

El Sr. López Zapata hace referencia una vez más a los errores de señalización y deterioro de los carteles turísticos. Concretamente en la Glorieta las indicaciones no son correctas y los carteles de los lugares emblemáticos necesitan ser repuestos. Ruega que se agilice el arreglo de esta situación lo antes posible.

Se recoge el ruego

Asimismo, reitera la situación de peligro que existe en una calle del polígono industrial que se está hundiendo, poniendo de manifiesto la preocupación de los empresarios de la zona.

El Sr. Llamazares explica que para el arreglo de la calle se necesitan terrenos privados. Se han mantenido contactos con la propiedad pero todavía no se ha llegado a un entendimiento. La gestión está siendo dificultosa.

El Sr. López Zapata hace referencia al borrador de convenio que se presentó hace unos meses con la asociación del Polígono Industrial y ruega que se agilice dicho convenio en la medida de lo posible.

La Presidencia expresa que se entregó el borrador a la asociación y se está a la espera de recibir sus aportaciones sobre las que han manifestado que las harán llegar en breve.

El Concejal Popular manifiesta que su grupo pidió una serie de informaciones concretas para poder hacer sus propuestas al convenio, pero no la ha recibido aún.

El Presidente indica que se dará la información solicitada en la próxima comisión informativa.

Cambiando de asunto, D. Gabriel López Zapata pone de relieve el mal estado en la zona de aparcamiento contigua al supermercado Día de una torreta de electricidad, con el peligro que ello supone. Ruega que se solucione y se señalice adecuadamente para evitar riesgo a los vehículos.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Concejal de obras corrobora la necesidad de una actuación en la zona. Ya se ha presupuestado y se está viendo la forma de llevarla a cabo, en cuanto al transformador, se dará cuenta a Iberdrola para que haga lo necesario.

El Sr. López Zapata insiste en que al menos se parchee la zona hasta que se pueda hacer una actuación integral.

Continúa su intervención reiterando su propuesta de dotación presupuestaria para solucionar la problemática de los barrios altos. Al respecto, pidió una propuesta de la directora de la Mancomunidad de Servicios Sociales el pasado mes de octubre que no se ha hecho y el presupuesto no contempla ninguna partida para ese fin. Ruega que se haga lo necesario para que se elabore la propuesta solicitada.

La Presidencia pone de manifiesto que se respetan las peticiones de los grupos políticos, pero el presupuesto no da de sí para atender todas las aspiraciones. Hay una vía abierta para buscar solución al problema de las viviendas, que se puede discutir en la próxima comisión en la que se debata sobre el presupuesto ya que hay partidas pendientes de tomar decisiones en las que podrían caer las propuestas aportadas por los grupos políticos.

El Sr. López Zapata insiste en que se prepare el informe solicitado de la Dirección de la Mancomunidad de Servicios Sociales y esté dispuesto para la comisión del próximo lunes.

El Sr. Alcalde puntualiza que si es posible se apoyarán sus propuestas concretas, aunque no estén incluidas en el informe de Servicios Sociales.

El Concejal Popular hace referencia a la Ruta de la Tapa, clausurada recientemente, manifestando que los datos son discretos respecto a años anteriores y considera que se necesita autocrítica para saber qué es lo que no se está haciendo mal. Los hosteleros han manifestado sus quejas y la preocupación de los comerciantes es creciente. También existe un problema de bajada de ventas en los comercios que no están relacionados con la alimentación. Corporaciones anteriores implantaron incentivos para los comerciantes y esta Corporación tendría que abrir otras vías, abordando el tema en su conjunto e implantando líneas específicas para el comercio de Mula.

Respecto a la Ruta de la Tapa, la Sra. Imbernón responde que los datos han sido positivos y son auténticos. Esta actividad la gestiona directamente la Asociación de Comerciantes y los propios hosteleros toman las decisiones. En cuanto a la bajada de ventas en los comercios, se dio traslado del problema a la Dirección General de Comercio pero no hay presupuesto para este tema. No obstante, se requiere un trabajo conjunto para paliar el problema en todo lo posible.

Se concede la palabra al Grupo de Izquierda Unida, interviniendo en su representación el Concejal D. Antonio Moreno Gil, quien pone de manifiesto el notable deterioro de la carretera por la que están pasando los camiones para las obras de la instalación de campo solar.

El Sr. Llamazares expone que desde la Dirección General de Carreteras se le va a exigir el arreglo a la empresa instaladora una vez que terminen los trabajos de construcción de la planta.

El Sr. Presidente manifiesta que en Fuente Librilla se ha puesto un control para los camiones que están pasando. En la reunión que tendrá en fechas próximas con el Consejero de Fomento le insistirá en que la carretera vuelva a estar en buenas condiciones cuando terminen las obras.

La Portavoz de Izquierda Unida, Sra. López García, pregunta si se va a tomar alguna medida por no haberse realizado las mejoras comprometidas en el contrato de concesión del servicio de bar-cafetería en la estación de autobuses. Considera que se podría estar haciendo una dejación de funciones.

El Sr. Llamazares responde que el concesionario ha realizado reformas y habrá que ver el grado de cumplimiento respecto al contrato.

La Sra. López García pide que se le informe cuando esté comprobado.

Por otra parte, hace referencia a la aplicación del reglamento de subvenciones aprobado, para cumplir con el principio de libre concurrencia, y ruega que se facilite lo antes posible la relación de subvenciones solicitada por todos los grupos y Concejal no adscrito, con datos sobre asociación, cantidad y período de vigencia.

Se recoge el ruego.

Se concede la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien pone de manifiesto que le parece grave que se responsabilice a la empresa que está haciendo obras de que la carretera de Fuente Librilla se rompa por el paso de camiones, cuando la causa del deterioro ha sido la mala ejecución y el déficit en las obras.

La Presidencia explica que la Dirección General de Carreteras contrató las obras y la empresa contratista tendrá que cumplir sus compromisos. El Ayuntamiento, por su parte, exigirá que la carretera vuelva a estar en las mejores condiciones posibles y será la Dirección General quien tendrá que poner de acuerdo a ambas empresas, porque también es cierto que el paso de camiones pesados está siendo continuo porque las obras de la planta solar son de mucha envergadura.

Cambiando de tema, la Sra. Salcedo pregunta si la autorización de los cortes de suministro de agua potable compete al Ayuntamiento o a la empresa concesionaria.

El Sr. Secretario manifiesta que debería ver el reglamento antes de darle una respuesta y el Sr. Alcalde indica que se dé una respuesta inmediata por el Sr. Secretario o incluso el Jefe de la Oficina Técnica puede dar una información detallada sobre el tema.

La Portavoz de Ciudadanos manifiesta que le ha llamado la atención unos cortes de suministro producidos recientemente y reitera su petición de que se le entregue el protocolo y los cortes que se han llevado a cabo en los dos últimos años con referencia a los motivos

Por otra parte, expresa que como consecuencia del destrozo de varios árboles producido por un accidente de circulación en La Puebla de Mula, en vez de reponerlos se ha decidido tajar los parterres. Pone de relieve la importante función de estos árboles, sobre todo en épocas de calor, y ruega que se repongan.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Sr. Llamazares aclara que la intención es reponerlo pero ese tramo de carretera necesita autorización de la Dirección General de Carreteras, que ya se ha tramitado, por lo que se ha decidido tapar los alcorques para evitar el peligro hasta que se reciba la autorización y llegue la época adecuada para plantar nuevos árboles.

La Sra. Salcedo hace referencia a la proliferación de pintadas en el casco urbano y en inmuebles catalogados y ruega que este tema se enfoque dentro de un plan para evitar el deterioro del casco histórico y del patrimonio y darle un mayor potencial turístico.

El Concejal de Urbanismo comenta que las pintadas aparecidas en varios sitios parece que son de la misma persona y se le está siguiendo la pista. Las pintadas se limpian pero parece que esto propicia que se vuelva a pintar. Hay que conseguir con pedagogía y educación dar a conocer que hay inmuebles de valor histórico en los que hacer pintadas supone un daño importante.

En cuanto a plan director del Casco Histórico todo depende de la financiación que se reciba. El Castillo se realiza con financiación de la CARM e incluye el entorno de murallas medievales y una parte de los barrios altos. El conjunto histórico necesita un documento de actuación global que no se puede aunar con el plan director del Castillo porque la normativa es diferente. Se trata de una cuestión transversal que implica a varias áreas: temas sociales, urbanísticos, vivienda, accesibilidad, etc. Es un objetivo muy ambicioso para el que se precisa establecer prioridades y fases en la redacción de un nuevo plan especial del casco histórico.

D^a Antonia Salcedo pregunta en qué situación se encuentra el trabajo de estudio previo al PGMO que se está realizando.

D. Francisco Llamazares responde que ya se ha entregado la documentación de la primera fase de los estudios que se están realizando por la Universidad Politécnica de Cartagena. Está previsto que los redactores comparezcan en el mes de junio para dar una explicación de los trabajos que han llevado a cabo hasta ahora. Todavía no está terminado pero las conclusiones podrían estar preparadas para después del verano. Una vez que se cuente con los resultados será necesario hacer una reflexión para poder licitar la redacción de del PGMO. Se pretende dar participación ciudadana para lo que habrá una exposición pública, conferencias y actos para dar a conocer los resultados de los estudios y poder generar esa reflexión necesaria para marcar prioridades hacia donde se quiere que apunte el nuevo PGMO.

Por otra parte, la Portavoz de Ciudadanos pone de manifiesto quejas de vecinos por proliferación de vertederos incontrolados en las inmediaciones del casco urbano.

El Sr. Llamazares explica que desde el Ayuntamiento se limpian los puntos de vertidos incontrolados que aparecen, pero evitarlos es difícil, aunque se está intentando articular medidas para ejercer un control eficaz. No obstante, contar con unas instalaciones en condiciones y cercanas que facilitan el uso a los vecinos está dando buenos resultados. Una vez más se trata de un asunto en el que la pedagogía y la educación ciudadana son fundamentales.

La Sra. Salcedo ruega que se haga una buena publicidad sobre la existencia de un ecoparque y un servicio fácil para la ciudadanía, y campañas de concienciación para que se denuncien los vertidos incontrolados.

Sobre implantación de nuevos ciclos formativos en el municipio, la Sra. Salcedo manifiesta que se debe luchar para conseguir nuevos ciclos que ayuden a enriquecer los sectores económicos del municipio como agricultura, energía solar, turismo, naturaleza, medio ambiente, conservas etc. Esto supondría que las personas residentes no tengan que trasladarse para realizar esos cursos y el potencial se quedaría en el municipio.

El Sr. Alcalde se muestra de acuerdo y manifiesta que así se lo ha trasladado a la Consejera de Educación. En cuanto a la noticia de supresión del ciclo superior de informática, el Concejal de Educación y él mismo se pusieron en contacto inmediatamente con la Sra. Consejera a quien hay que agradecer la respuesta positiva e inmediata. En Mula hay dos sectores importantes que son turismo y agricultura sobre los que la Concejalía de Educación está trabajando para enviar un borrador a la CARM con estas propuestas. También sería interesante un ciclo sobre energía solar porque hay empresas muy interesadas. Le consta que, asimismo, la dirección del centro educativo está trabajando en el tema

Sobre la climatización de centros educativos, la Portavoz de Ciudadanos dice que solamente se ha concedido subvención para uno de ellos y, en todo caso, insuficiente porque necesita trabajos de reparación en la instalación eléctrica. También hace mención a las cubiertas de amianto en dichos centros. Hace un año hubo un compromiso de abordar ambos problemas y pregunta qué gestiones se han hecho al respecto.

D. Francisco Llamazares expresa la falta de seriedad del anuncio en prensa de climatización de centros educativos. En la mayoría de los centros de la Región se requieren actuaciones previas de adaptación de instalaciones eléctricas, que pueden resultar incluso más costosas que la climatización. La AMPA de Fuente Librilla ha obtenido una subvención de 3.000 euros para aparatos de aire acondicionado, pero la instalación eléctrica necesita un aumento de potencia para actualizarla a la normativa actual. Se ha remitido informe de la situación a la Consejería de Educación. El Ayuntamiento se ha comprometido a hacer esa revisión de la instalación eléctrica pero hay otros muchos centros más grandes a los que no se les puede ayudar con esas inversiones, además de que no es competencia municipal. Está claro que la climatización tan necesaria no se va a tener antes de que finalice el curso. En cuanto al amianto, se ha remitido informe a la Dirección General de Centros sobre el número de centros con cubiertas de amianto y m². La normativa europea marca un plazo para sustituir estas cubiertas, en otros municipios ya se ha comenzado pero se desconoce cuándo va a hacerse en Mula. El Ayuntamiento no cuenta con medios propios para abordar los trabajos ni la inversión.

A continuación, la Sra. Salcedo pone de manifiesto las dudas que le suscita el proceso de participación ciudadana en el que se han expuesto diferentes proyectos para dar a elegir a la ciudadanía sus prioridades ya que los procedimientos para la contratación de alguna de esas obras ya estaban iniciados antes de que finalizara el plazo de participación ciudadana. Pudo ser un engaño a la ciudadanía y al Pleno. Aunque se dio la excusa de que los proyectos tenían que estar aprobados antes de que finalizara el proceso, no es así. Los proyectos con cargo al POS han sido aprobados después. Sorprende que la primera vez que se pone en marcha la participación ciudadana se intente manipular y utilizar a la gente, además, el resultado ha sido de solo 273 participantes, de los 17.000 habitantes que tiene el municipio. Ya dijo en su momento que se tendría que haber llegado a la ciudadanía de



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

modo más amplio, no solamente de manera electrónica. Insiste en que queda claro que se ha intentado utilizar el procedimiento para justificar la ejecución de dos proyectos que ya estaban decididos, aprobados y licitados.

El Sr. Presidente puntualiza que se pueden aprobar proyectos sin que lleguen a ejecutarse. Es conocido de todos que la CARM tiene proyectos que incluso están licitados y sin ejecutar. Considera que la Sra. Salcedo habla con ánimo de hacer daño cuando dice que el Grupo de Gobierno engaña a la ciudadanía. En este Ayuntamiento se han aprobado proyectos que después no se han llevado a cabo.

El Sr. Llamazares dice que la Portavoz de Ciudadanos está desacreditando una consulta ciudadana que se puso en marcha para dar voz a la ciudadanía y en la que se ha empleado mucho trabajo técnico por parte de los empleados del Ayuntamiento. Está intentando decir que se han manipulado los datos de la encuesta y que los proyectos estaban elegidos de antemano. La realidad es que se van a ejecutar los proyectos según el resultado de la encuesta y, si bien la licitación estaba iniciada, las ofertas no se abrieron hasta que no se contó con las conclusiones de la consulta ciudadana. Se comenzó el proceso de licitación por la complejidad de este tipo de actuaciones que conviene hacerlas en verano y era necesario adelantar el proceso por si finalmente se ejecutaban, pero si no hubieran sido elegidas los procedimientos se habrían parado.

La Portavoz de Ciudadanos está haciendo una acusación sobre falsedad en las encuestas y dejando caer, de forma velada, irregularidades. Si tiene alguna sospecha razonable debe ir a los tribunales pero no ir lanzando acusaciones de irregularidad ante la opinión pública.

D^a Antonia Salcedo defiende que no ha dicho que las encuestas hayan sido manipuladas, sino que las obras incluidas en el proceso de participación ciudadana ya estaban decididas e iniciados los procedimientos. Sus dudas se refieren a que no tendrían que haber estado dentro del proceso por esa razón, y las plantea después del asesoramiento de personas capacitadas y bien informadas. El procedimiento no ha sido el más correcto.

La Presidencia manifiesta que se recoge el ruego y malestar de la Portavoz de Ciudadanos.

Se concede la palabra a D. José Martínez Blaya, Concejales no adscrito, quien pone de manifiesto que el convenio del Ayuntamiento con las Hermanas Clarisas incluye la instalación de una alarma para todo el Monasterio, en cambio, ha comprobado que la alarma se está instalada solamente en la capilla de la Santa Espina. Ruega que se cumpla el convenio y se ofrece para hacer indagaciones y presentar al Ayuntamiento varias ofertas ya que los técnicos municipales tienen muchas ocupaciones.

La Presidencia alega que desconocía la inclusión de la alarma en el convenio que se podría haber pedido a la CARM cuando se hizo la inversión para la Santa Espina y encarga al Sr. Martínez Blaya para que de acuerdo con el Concejales de Obras y Servicios dispongan la mejor solución para que se cumpla el convenio.

En relación con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 19 de abril, por el que se contrata el servicio de retirada de vehículos con la misma empresa que lo venía gestionando, por un período de 10 meses, después de haber quedado desierta la licitación tramitada, El Concejales no adscrito ruega que se expliquen los pormenores del expediente en la próxima comisión.

Manifiesta el mismo ruego en cuanto al expediente de cesión gratuita de terrenos para viales en Yéchar.

Se toma nota.

Cambiando de asunto, y en relación con la liquidación del 1ª bimestre de Aqualia, de la cual se desprende un canon a favor del Ayuntamiento por un importe de 65.962,39, el Sr. Martínez Blaya puntualiza que en esa liquidación incluyen a favor de Aqualia 29.000 euros de cuota de convenio piscina, 5.000 euros de intereses, 3.000 euros de compensación de facturas bonificadas y 5.000 euros de 4 facturas por obras y el resto del canon es para el desequilibrio de consumo industrial. Es decir, que en realidad a favor del Ayuntamiento no hay nada. Hace más de un mes le hizo llegar al equipo de Gobierno y resto de grupos, una propuesta con lo que considera que se debe de hacer con los ingresos por la venta de dos solares y espera contestación. Con su propuesta se solucionarían las facturas bonificadas y el Ayuntamiento hubiera ingresado 63.800 euros ya que las demás facturas pasarían a engrosar la deuda a proveedores y Aqualia no tendría trato preferencial. Además se prevé una importante subida de desequilibrio industrial como consecuencia de la situación de la empresa Cofrusa, mientras en el Ayuntamiento se deja pasar el tiempo discutiendo sobre lo que conviene hacer con el contrato suscrito con Aqualia.

Finalmente, un informe del Sr. Secretario sobre dicho contrato, da la razón a la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida, al que ofrece su colaboración.

En la anterior Ley de Contratos del Sector Público, entre las causas de resolución, uno de los motivos es el rescate del servicio por la administración para gestionarlo directamente, tan solo hay que indemnizar al contratista de los daños y perjuicios, atendiendo a los resultados de la explotación del último quinquenio y a la pérdida del valor de las obras o instalaciones que no vayan a revertir a aquellas, habida cuenta de su grado de amortización. Este es el motivo por el que pidió una auditoría de los cinco últimos años, para establecer con claridad la base sobre la que había que moverse. Según sus cálculos sería mucho más barato recuperar el servicio e indemnizar a Aqualia que continuar con esta sangría cada año, pero hace falta voluntad política.. Pregunta si la intención es no hacer nada y esperar a que venza el contrato en el año 2022. Será lo más cómodo pero no lo más interesante para el municipio. Además, existe el precedente con el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, cuyo resultado fue espectacularmente positivo.

El Sr. Presidente pide disculpas por no haber contestado todavía a la propuesta del Sr. Martínez y explica que se hizo la consulta pero no es viable, la Ley no lo permite. Se hablará de ello en la próxima comisión informativa. Es verdad que el informe elaborado a requerimiento de Izquierda Unida da la razón a sus planteamientos, pero también tiene repercusiones que habría que poner en la balanza para elegir lo más rentable para el municipio. Los técnicos municipales no lo tienen tan claro, pero si claramente se constata que lo mejor es rescatar el servicio se irá adelante y se pondrá inmediatamente en conocimiento de la empresa.

D. José Martínez manifiesta que el rescate del servicio de recogida de basuras no se pensó tanto, se hizo porque hubo voluntad política, a pesar de los riesgos que afortunadamente y gracias a los servicios jurídicos no han sido considerados en el juzgado.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Sr. Presidente recuerda que la empresa concesionaria de la recogida de basuras dejó de prestar el servicio inesperadamente y hubo que tomar decisiones rápidas. Según la empresa el servicio no era rentable.

El Concejal no adscrito manifiesta que para Aqualia siempre será rentable con la cláusula de desequilibrio industrial y mientras puedan cobrar antes de entregar la recaudación.

El Sr. Alcalde expresa que el Concejal Martínez Blaya tuvo responsabilidad durante cuatro años y no se rescató el servicio.

D. José Martínez responde que puede hacer un informe detallado de la situación con Aqualia al comienzo de su cargo de Concejal de Hacienda y cuando terminó, para que se vea cómo cambió la situación.

Continuando con su turno y cambiando de asunto, hace referencia a la casualidad de que se hubiera iniciado con anterioridad los expedientes de las dos obras que se ha decidido realizar primero, atendiendo al resultado de la consulta ciudadana. Piensa que realmente se había decidido realizarlas, independientemente del resultado y se pregunta si ese inicio apresurado no tendrá que ver con la voluntad de hacerlo antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de contratación.

A continuación, el Sr. Martínez Blaya reitera peticiones hechas en Plenos anteriores que están pendientes de respuesta:

1. Relación de subvenciones con cantidades y vencimientos.
2. Recopilación de gastos e ingresos realizados por empresas para las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo.
3. Información sobre expediente de innecesariedad de reparcelación de la UA SC2.
4. El Sr. Presidente dijo que en la próxima comisión se aportaría lo necesario y se explicaría por parte del Sr. Secretario el dictamen emitido por el Consejo Jurídico de la Región sobre el anterior contrato de caza.
5. También se le dijo que se llamaría al técnico redactor del informe emitido sobre actuaciones realizadas conforme al contrato de caza recientemente vencido, para que aclarara las dudas que se le plantearan.

Por otra parte, el Sr. Martínez Blaya pone de manifiesto el próximo vencimiento del contrato con la empresa Aqualia para el servicio de recaudación de Tasa por Recogida de Basuras. Ruego encarecidamente que se tengan en cuenta los plazos y no ocurra como en la última ocasión que se estuvo prestando el servicio con un contrato vencido y también, que se mejoren en lo posible las condiciones como se hizo en el contrato anterior, que se rebajó la comisión del 3% al 2% y se mejoró mes y medio la fecha de recepción de la recaudación por parte del Ayuntamiento.

Cambiando de asunto, pregunta si se ha revisado el informe que presentó sobre cumplimiento de las mejoras en los cotos del Ayuntamiento, en el período 2016-2018, con motivo de la enajenación del aprovechamiento de caza.

También pregunta si la sociedad de cazadores ha presentado la justificación de gastos.

Se aclara que la justificación de gastos todavía no ha sido presentada.

El Sr. Presidente indica que ya se cuenta con los datos sobre ingresos de empresas para la Jornadas del Tambor y sobre innecesariedad de reparcelación y ordena que se informe en la próxima comisión. En cuanto a los asuntos del contrato de caza, dispuso que por el Sr. Secretario se diera la información lo que le reitera. Informa, asimismo, que el técnico redactor del informe no puede asistir en los meses de mayo y junio por motivos laborales, pero no tiene inconveniente en hacerlo después.

Por otro lado, el Sr. Presidente confirma que se ha leído el informe sobre cumplimiento de mejoras aportado por el Sr. Martínez Blaya, y se ha remitido al técnico competente para que se tenga en cuenta.

Se confirma la entrega de dicho informe a la Sra. Interventora.

Seguidamente, por el Concejal no adscrito se pone de manifiesto que la disposición de las carpas en el Parque de la Feria con motivo de las Fiestas de San Isidro fue desordenada y muchas de ellas ocuparon más espacio de parcela del permitido en la parte trasera del parque con instalación de chamizos. Manifiesta que si se pretendía que el recinto quedara estéticamente uniforme no debió permitirse la instalación de esos cobertizos traseros dispares.

La Concejala de Festejos, D^a Aira Blaya, responde que para evitar que en el jardín delantero cada peña ocupara un lugar a su antojo, se limitó el espacio de uso y se informó que quedaba supeditado a la autorización de la organización por cuestiones de seguridad. Si se ha producido esa interpretación libre por parte de los usuarios se tendrá en cuenta y se pondrá solución para el próximo año.

Por último, el Sr. Martínez Blaya hace referencia a la plataforma Dyntra para medición y gestión del Gobierno Abierto en las organizaciones para la sociedad civil, creada con el objetivo de medir la información pública de las Administraciones, entre otros, de una manera dinámica, eficiente, transparente y abierta, a través de índices elaborados por un grupo humano formado por investigadores, actores sociales y Administraciones Públicas, creados a medidas de las necesidades de cada Gobierno. Ante todo no es una plataforma partidista, es objetiva con la finalidad de abrir la información a la ciudadanía ante los nuevos retos que plantea la sociedad de la información. Esta plataforma elabora periódicamente unos rankings por comunidades y municipios de más de 15.000 habitantes, según el grado de cumplimiento de 159 indicadores de distintos ámbitos. De los 25 municipios analizados en la Región de Murcia Mula ocupa el puesto 11, cumpliendo con 64 de los 159 indicadores, un 40,25%. Al respecto, ruega que se haga lo posible por ascender en ese ranking porque los ciudadanos tienen derecho a disponer del mayor grado posible de conocimiento de cómo es y funciona su Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Presidencia recoge el ruego, puntualizando que el Ayuntamiento de Mula ha estado entre los 6 más transparentes de la Región de Murcia. Interesa todo lo que pueda mejorar la información a la ciudadanía.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:30 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.